



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOL DEJAR SIN EFECTO SUPLEM POR MAYOR RESPONS MAURIZI MARIA VICTORIA

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00655524-UNC-ME#FD mediante el cual la agente no docente Ab. María Victoria Maurizi, legajo 47064, renuncia por razones personales al “Suplemento por Mayor Responsabilidad” que registra en su cargo, a partir del día 01 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que por Res. Decanal N° 200/19 se le asignó a la agente María Victoria Maurizi el “Suplemento por Mayor Responsabilidad” en un cargo categoría 2 (3662/1), Agrupamiento Administrativo, con funciones de Directora de Personal de esta Facultad, conforme lo previsto en el art. 72° del CCT para el Sector No Docente.

Que la mencionada agente registra un cargo de planta permanente No Docente de Categoría 3 (3663/1), Agrupamiento Administrativo, por concurso, en el Área de Decanato de la Facultad.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1: Dejar sin efecto a partir del 01 de diciembre de 2021 el “Suplemento por Mayor Responsabilidad” dispuesto por Res. Decanal N° 200/19 para la agente no docente Ab. **María Victoria Maurizi** (legajo 47064), disponiendo el reintegro a las tareas del cargo No Docente de Categoría 3 por concurso en el Área de Decanato.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económica Financiera, Dirección de Personal y Dirección General de Recursos Humanos. Oportunamente, archívese.

